

*Acuerdo n.º 64 de 7 de mayo, nombrando Gobernador de Policía y Comandante del Resguardo de Granada á don Guadalupe Urbina.*

El Gobierno:

Estando vacante el empleo de Comandante de Resguardo y Gobernador de Policía de Granada por la defuncion del oficial que la servia; y atendiendo a que el Teniente don Guadalupe Urbina reúne las cualidades que la ley requiere, en uso de sus facultades,

Acuerda:

1.º Nómbrase Gobernador de Policía y Comandante de Resguardo de Granada interinamente, al Teniente Guadalupe Urbina, cuyo sueldo será el asignado por la ley.

2.º Estiéndasele el título, y comuníquese a quienes corresponde.—Managua, mayo 7 de 1861.—Martínez.